DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 35 /2013

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**16 / 12 / 2013 .-**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**253.603.-**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa (CD)**
Descripción del Llamado: Insumos para Radiología			
Proveedor:	**DEZETA S.A.**	**RUC:**	**80019208-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	PLACAS RADIOGRÁFICAS 35X35 (CAJA X 100 UNIDADES)	Unidad	AGFA	ARGENTINA	28	605.000	16.940.000
2	2	PLACAS RADIOGRÁFICAS 24X30 (CAJA X 100 UNIDADES)	Unidad	AGFA	ARGENTINA	29	330.000	9.570.000
3	3	FIJADOR (CAJA X 2 BIDONES X 5 LITROS)	Unidad	TETENAL	ALEMANIA	13	110.000	1.430.000
4	4	REVELADOR (CAJA X 2 BIDONES X 5 LITROS)	Unidad	TETENAL	ALEMANIA	13	150.700	1.959.100
						TOTAL		**29.899.100**

SON GUARANÍES: **VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 16/12/2013.- | Hasta: 31/12/2013.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA : *N/A*

LUGAR DE ENTREGA: Jacaranda y Yeruti, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: *N/A*	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. No aplica

La administración de la adjudicación estará a cargo del Departamento de Adquisiciones.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	30	2	0	350	10	1	99	29.899.100
						Total:		29.899.100	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
DEZETA S.A. Zulma Martinez	17 DIC. 2013	Lic. Andrés Legal Rottges Director Administrativo Financiero SENADIS